



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

PALABRAS DEL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, EN LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DEL IV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL “CONSTITUCIÓN, DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES”, QUE ORGANIZA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN POR CONDUCTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Ciudad de México, 26 de septiembre de 2018.

Doctor Roberto Lara Chagoyán, Director del Centro de Estudios Constitucionales.

Distinguidos invitados internacionales y nacionales.

Señores y señoras magistrados de circuito y jueces de distrito, que nos acompañan

Secretarios y secretarias de estudio y cuenta, oficiales jurisdiccionales y demás funcionarios y funcionarias del Poder Judicial de la Federación.

Distinguidas y distinguidos profesores y especialistas.

Sean todas y todos bienvenidos a la ceremonia de inauguración de la Cuarta Edición del Congreso Internacional de Derecho Constitucional que organiza la Suprema Corte de Justicia de la Nación por conducto de su órgano académico: el Centro de Estudios Constitucionales.

Me complace estar la mañana de hoy con ustedes por la posibilidad que me brinda de saludarles en persona, pero sobre todo, porque me permite por cuarto año consecutivo constatar la solidez del diálogo que se ha venido forjado entre Judicatura y Academia.

Estoy convencido que su presencia el día hoy fue motivada por el valor que cada uno de ustedes concede a ese tan necesario diálogo que debe siempre existir entre quienes, como yo, dedicamos nuestra vida no sólo laboral sino humana, al menos creo que así es después de casi 50 años de servicio, a la función judicial, y quienes tienen la responsabilidad de formar a las futuras generaciones de profesionales y, de esta forma, también de producir el conocimiento que dicha actividad conlleva.

Les reconozco a todas y todos los presentes el esfuerzo que hicieron para estar aquí. Sé que ello supuso abrir un espacio de tres días en sus agendas, lo cual para algunos involucró también trasladarse a la Ciudad de México desde sus lugares de residencia o trabajo. Muchas gracias a todas y todos los ponentes y asistentes por acompañarnos. Y muchas gracias también a las personas que siguen la transmisión del evento a través de internet.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Precisamente el 16 de octubre próximo se cumplirán esos cincuenta años de mi primera incorporación al Poder Judicial de la Federación como Taquimecanógrafo Judicial "F", en el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito. A lo largo de estas cinco décadas en las que he tenido el privilegio de que mi trayectoria profesional haya estado vinculada a la administración de justicia, he atestiguado el impacto que produjeron en el ejercicio y comprensión del Derecho las grandes transformaciones por las que ha pasado nuestro país en este periodo.

Hasta 1968, año en que, como ustedes saben, la movilización estudiantil sentó las bases de un profundo cambio en materia de Derechos Humanos y Democracia, nuestra Norma Suprema había sido objeto de 67 decretos de reforma constitucional.

Ese mismo año, el Sistema de Justicia Federal se organizaba en 8 Circuitos Judiciales y estaba integrado por 13 Tribunales Colegiados, 9 Tribunales Unitarios, 55 Juzgados de Distritos, así como por una Suprema Corte que funcionaba primordialmente en Cuatro Salas, que eran apoyadas por una quinta, la Sala Auxiliar.

El panorama luce muy diferente cincuenta años después. Nuestra Norma Fundamental ha sido reformada a través 230 de decretos, los cuales han propiciado el reconocimiento de un catálogo mucho más amplio de Derechos; una nueva relación de interdependencia entre el Derecho nacional y el Derecho internacional; y un rediseño profundo de la organización del Estado.

Pero no sólo eso. Hoy, el Poder Judicial de la Federación cuenta con una Suprema Corte que ejerce funciones de un verdadero Tribunal Constitucional, y está integrado por más de 750 órganos jurisdiccionales que operan en 32 Circuitos Judiciales. En la actualidad, además, existen en el país más de mil programas de Licenciatura en Derecho en los cuales están inscritos más de 350 mil estudiantes. De ellos, es indispensable recalcarlo, el 51 por ciento son mujeres.

El cambio por el que ha pasado nuestro sistema jurídico ha sido de grandes proporciones. Las cifras que hace un momento traje a colación son sólo un ejemplo de su profundidad y diversidad. Con todo, resultan útiles porque hacen patente las cada vez más altas expectativas que la sociedad deposita en el Derecho y, de este modo, también ilustran la necesidad de analizar las características del sistema jurídico y el desempeño de sus instituciones desde perspectivas más amplias.

Como en su momento lo anunciaron investigaciones pioneras como La democracia en México, de Pablo González Casanova, sociólogo y ex rector de la Máxima Casa de Estudios, el estudio del sistema de justicia ha sido una cuestión en la que cada vez más han convergido juristas y académicos de otras profesiones.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Hoy, a más de cincuenta años de que apareciera la primera edición de esa obra, y a 25 años de que se publicaran los primeros volúmenes del trabajo de historiografía que Lucio Cabrera y Acevedo desarrolló en el interior de la Suprema Corte, resulta inadecuado concebir al Derecho como una disciplina cerrada o que se encuentra al margen de los avances que se producen en otras áreas del conocimiento.

No hay que ir muy lejos para constatar lo productiva que puede ser esta interacción. El desarrollo del sistema que en su momento se conoció como IUS y que ahora constituye la versión electrónica del Seminario Judicial de la Federación y su Gaceta son prueba de ello. Y así lo son también el resto de los sistemas informáticos que utilizamos hoy los juzgadores del Poder Judicial de la Federación y los insumos que para nuestra labor cotidiana encontramos en los hallazgos a los que han llegado investigaciones efectuadas por médicos, ingenieros, criminólogos, economistas, antropólogos o urbanistas.

Distinguidas y distinguidos asistentes:

Como ustedes saben, uno de los rasgos que han distinguido al trabajo del Centro de Estudios Constitucionales durante sus casi cuatro años de existencia ha sido precisamente impulsar una visión amplia del Derecho Constitucional.

Esa fue parte de la encomienda que el Pleno de la Suprema Corte le dio al Centro cuando emitió el Estatuto que determinó su creación. Y esa fue también la instrucción que su titular recibió de mi parte.

A mi juicio, ésta es la perspectiva que hoy requiere México para consolidar una cultura jurídica sólida, propia de un verdadero Estado Democrático y Constitucional de Derecho.

Por ello celebro que, en su trabajo editorial y actividades académicas, este órgano académico de nuestra Suprema Corte haya puesto énfasis en ofrecer una aproximación multidisciplinaria al Derecho Constitucional. Y por ello también me congratula que este Congreso tenga como objetivo ampliar la conversación que se originó en las ediciones pasadas e incorpore a especialistas de disciplinas distintas al Derecho.

Confío en que este objetivo se logrará en estas tres jornadas. Les deseo que los trabajos resulten muy productivos y estén a la altura de las expectativas que los convocaron a estar aquí esta mañana.

Muchas gracias.